

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CBN – 1038 INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2023

FEBRERO DE 2024

OBJETIVO DEL INFORME

Reportar el cumplimiento del Plan Operativo de Gestión y Desempeño (POGD) de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Salud, el cual incluye la ejecución del Plan Anual de Auditorías, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, en la sesión del 31 de enero de 2023.

La gestión de la oficina se enmarca en los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, a saber: 1) Liderazgo Estratégico 2) Enfoque hacia la Prevención 3) Evaluación de la gestión del Riesgo 4) Relación con entes externos de Control 5) Evaluación y Seguimiento.

MARCO NORMATIVO

*Decreto 648 de 2017

MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL Y DONDE ESTAMOS

La Secretaría Distrital de Salud, tiene definido el mapa de procesos que le permite determinar la cadena de valor y generar los resultados previstos en el direccionamiento estratégico y la planeación dando cumplimiento a su misión institucional.

Este mapa está conformado por 20 procesos, 6 de ellos de tipo misional, 6 estratégicos, 6 de apoyo y 2 de evaluación.

La Oficina de Control Interno lidera el proceso “Evaluación, Seguimiento y Control a la Gestión”, cuyo principal propósito es “Evaluar en la Secretaria Distrital de Salud los sistemas de gestión y control, mediante metodologías de auditoría y seguimiento, promoviendo la cultura del autocontrol, el mejoramiento continuo y las acciones eficaces en las líneas de defensa”.

Los principales usuarios de los productos e información que genera la Oficina de Control Interno con base en lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, son:

- La línea estratégica de defensa en cabeza del Señor Secretario y los Subsecretarios de la entidad.
- La primera línea de defensa, que son los procesos dedicados a la operación y cumplimiento de la misionalidad en la entidad.
- La segunda línea de defensa, que son los procesos transversales encargados de monitorear ciertas actividades transversales como financiera, sistemas de información, planeación y contratación, entre otros.

La OCI como tercera línea de defensa, informa los resultados de las auditorías, el estado del Sistema de Control interno y previene acerca de los potenciales riesgos asociados a la gestión.

A continuación se presenta el esquema de mapa de procesos, que ha sido adoptado formalmente por la Secretaría Distrital de Salud.



FUNCIONES DE LA Oficina de Control Interno (OCI) - Decreto 507 de 2013 "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C."

ARTÍCULO 6º. OFICINA DE CONTROL INTERNO. Corresponde a la Oficina de Control Interno, las siguientes funciones:

1. Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea esencial al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
2. Asesorar a las instancias directivas de la Secretaría en la organización, gestión y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.
3. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la entidad se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las dependencias o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
4. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la entidad y recomendar los ajustes necesarios.
5. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.

6. Fomentar en toda la entidad la formación de una cultura del autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
7. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
8. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas a través de planes de mejoramiento.
9. Realizar seguimiento y evaluación independiente al Modelo Estándar de Control Interno.
10. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

TALENTO HUMANO DE LA DEPENDENCIA

El equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, con corte a 31 de diciembre de 2023, estaba integrado por:

Cargo	Tipo de Vinculación	Nombre
Jefe de Oficina	Libre nombramiento y remoción	Olga Lucia Vargas Cobos
Profesional Universitario G14	Carrera Administrativa-Derecho Preferencial	Gloria Elena Navarrete Fajardo
Profesional Universitario G14	Carrera Administrativa Derecho Preferencial	Julián Camilo Cuellar García
Profesional Universitario G14	Carrera Administrativa	Lyda Rocío Manrique Garzón
Profesional Universitario G16	Carrera Administrativa	Martha Yesenia García Mejía
Profesional Especializado G19	Carrera Administrativa	Angela González Palacio
Profesional Universitario G 15	Carrera Administrativa Derecho Preferencial	Doris Pilar Ojeda Pérez
Profesional Especializado G24	Carrera Administrativa Derecho Preferencial	Marisol García Villamarín
Secretario	Carrera Administrativa Derecho Preferencial	Juan Camilo Rojas Arango
Técnico Operativo	Carrera Administrativa	Lilibeth Parrado Molano
Técnico Operativo	Carrera Administrativa	Dahiana Tibaduiza Chaparro
Profesional Especializado	Contrato de Prestación de Servicios	Mónica Marcela Ulloa Maz
Profesional Especializado	Contrato de Prestación de Servicios	José Gregorio Bueno Hernández
Profesional Especializado	Contrato de Prestación de Servicios	Luz Myriam Arias Murcia

Profesional Especializado	Contrato de Prestación de Servicios	Gilberto Poveda Villalba
Profesional Especializado	Contrato de Prestación de Servicios	Francisco Javier Pinto González
Profesional Especializado	Contrato de Prestación de Servicios	Oscar Hernando Rojas Suárez

1. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Durante la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno participó activamente en calidad de invitado, con voz, pero sin voto, en los siguientes Comités Institucionales programados periódicamente:

- Comité Directivo
- Comité de contratación.
- Comité de conciliaciones.
- Comité de obras inconclusas.
- Comité de sostenibilidad contable.
- Comité de cartera.
- Comité de gestión y desempeño.

-Comité de Gestión y Desempeño, se revisaron los siguientes temas:

Relación de las actas dónde ha participado la OCI en el Comité de Gestión y Desempeño	
Fecha del Acta	Temas Tratados
27 de Febrero 2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de quórum 2. Compromisos del comité anterior 3. Información modelo integrado de planeación y gestión "MIPG" <ol style="list-style-type: none"> 3.1 informes políticas IV trim 2022. 3.2 seguimiento plan estratégico MIPG 2022 4. Socialización de información <ol style="list-style-type: none"> 4.1 información del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) 2022. 4.2 Ajustes al trámite de novedades de Nomina. 4.3 Plan de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2023. 5. Documentos para aprobación:

	<p>5.1 Aprobación de la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información. (Política de Seguridad Digital).</p> <p>5.2 Aprobación de la Actualización Política de Seguridad de la Información de la Secretaría Distrital de Salud. (Política de Seguridad Digital).</p> <p>5.3 Aprobación Creación de la Mesa Técnica "Modelo de Relacionamiento con la Ciudadanía" (Política de Servicio al Ciudadano).</p> <p>6. Conoce, propone y prioriza</p> <p>7. Propositiones y varios</p>
<p>27 de marzo de 2023 (extraordinario)</p>	<p>1. Verificación del quórum.</p> <p>2. Socialización de información de la mesa técnica de bienes (propiedad, planta y equipo). 3. Aprobaciones</p> <p>3.1 Aprobación de baja medicamentos vencidos.</p> <p>3.2 Aprobación de baja de pruebas COVID-19.</p> <p>3.3 Aprobación de baja de bienes muebles por mal estado, obsolescencia o no útiles para la entidad por renovación tecnológica.</p> <p>3.4 Aprobación de varios (Inventarios).</p>
<p>31 de mayo de 2023</p>	<p>1. Verificación de Quórum.</p> <p>2. Verificación compromisos del acta anterior.</p> <p>3. Informes de las Políticas MIPG de la entidad.</p> <p>4. Aprobación: (Documentos enviados por correo el día 15 de mayo 2023)</p> <p>4.1 Aprobación de la Actualización de la Política de Gestión Ambiental.</p> <p>4.2 Aprobación de baja de licencias.</p> <p>4.3 Aprobación de baja de bienes muebles por mal estado, obsolescencia o no útiles para la entidad por renovación tecnológica.</p> <p>4.4 Aprobación de varios (Inventarios).</p> <p>5. Conoce, propone y prioriza.</p>

	6. Propositiones y varios.
28 y 31 de de Agosto de 2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de Quórum. 2. Información del MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG”. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Informes del II Trimestre del 2023 de las Políticas MIPG de la entidad. 2.2 Desarrollo del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG – Vigencia 2022. 3. Aprobación: <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Aprobación de Baja de bienes muebles. 3.2 Aprobación de baja y alta de equipo de cómputo Servilimpieza. 3.3 Aprobación de baja y alta de Sonda eléctrica. 3.4 Aprobación de eliminación documental de la Serie Procesos Registros de libre elección de la vigencia 1996 a 2007. 4. Conoce, propone y prioriza. 5. Propositiones y varios.
5 de octubre de 2023 (extraordinario)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lineamiento de Austeridad y Transparencia del Gasto Público 2. Plan de Austeridad y Transparencia del Gasto Público 2024.
30 de noviembre de 2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de quórum 2. Información Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG” – avance III trimestre políticas 3. Temas para aprobación: (Documentos enviados el 15-11-2023) 4. Temas para socialización 5. Conoce, propone y prioriza 6. Propositiones y varios
27 de diciembre de 2023 (extraordinario)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja de bienes.

- **Comité de Cartera.**

Este comité sesionó en dos fechas: 15 de junio y 30 de noviembre, la Oficina de Control Interno asistió y realizó las recomendaciones pertinentes con respecto a temas relacionados con la cartera de la entidad.

- **Comité de sostenibilidad contable.**

Sesionó 3 veces en la vigencia 2023, dos para el Fondo Financiero Distrital de Salud y 1 de Secretaría de Salud, este comité tiene como función recomendar al señor secretario la depuración contable.

- **Comité Financiero**

Sesionó en 1 ocasión, el día 20 de septiembre, en dicho comité se trataron temas relacionados con el manejo de cuentas y de tesorería

- **Comité de Contratación**

Desde la Oficina de Control Interno se asistió a los 33 Comités de Contratación surtidos en el año 2023, se verifica que cumplan con los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación – y se surta el debido proceso – y los criterios procedimentales de cada proceso entre los cuales se encuentra matriz de riesgos previsible – que cuente con Requisitos Habilitantes – y Criterios de Selección. Se adelantó acompañamiento en la audiencia de Licitación Pública 003.

- **Comité de conciliación**

Desde este Comité se asesoró en la verificación de las fichas técnicas, en las siguientes sesiones: 11 y 26 de enero – 8 y 22 de febrero – 08,09,16 y 22 de marzo – 12 y 26 de abril – 17 y 24 de mayo – 14 y 8 de junio- 12 y 26 de julio – 9,16 y 23 de agosto - 6 y 20 de septiembre -11 y 24 de octubre – 22 y 27 noviembre-14 y 15 de diciembre, en las cuales se verifica el cumplimiento de las normas del Comité – la toma de decisiones de acuerdo quórum – y el procedimiento establecido.

- **Comité Coordinador de Control Interno**

En su calidad de secretaria técnica del Comité de Coordinación de Control Interno, la jefe de la Oficina de Control Interno organizó la realización de 4 sesiones en la vigencia 2023:

Primera Sesión:

Realizada el día 31/01/2023 para la aprobación del Plan Anual de Auditorías 2023, que incluye las auditorías de gestión con énfasis en riesgos, las auditorías de calidad, los informes de ley y los seguimientos que realiza la OCI. En esta sesión se presentaron los resultados de la ejecución del Plan Anual de Auditorías 2022, el estado de los planes de mejora suscritos con los entes de control y las alertas relacionadas con hallazgos encontrados en las auditorías de gestión con énfasis en riesgos.

Segunda sesión- (Extraordinaria)

Realizado a solicitud del Señor Secretario, debido a los resultados presentados en el comité realizado en el mes de enero, respecto al avance de las acciones definidas para subsanar hallazgos de auditorías de la Contraloría de Bogotá y auditorías internas. Para esto, las dependencias elaboraron planes de mejoramiento. Se llevó a cabo el día 26 de abril de 2023, para realizar seguimiento a los avances de los planes de mejoramiento de las siguientes dependencias: Financiera, Aseguramiento, Salud Pública, TIC, Contratación, Infraestructura y Planeación Institucional y Calidad.

Tercera sesión

Realizada el 27 de julio, allí se trataron los siguientes temas: seguimiento a plan de mejoramiento de anteriores comités, estado actual de planes de mejoramiento auditorías con entes de control (CB /CG), recurrencias de hallazgos, aprobación del Estatuto de Auditoría, Código del Auditor y Reglamento del Comité, socialización mapa de aseguramiento, avances del plan de auditoría y alertas sobre los resultados de las auditorías de gestión con énfasis en riesgos - I Semestre 2023, finalizando con las opiniones globales de la Jefe de la Oficina de Control interno.

Cuarta Sesión - (Extraordinaria)

Se ejecutó el 27 de octubre y se revisaron los últimos avances a la gestión de los planes de mejoramiento planteados desde el inicio de la vigencia 2023.

Con la información presentada en los Comités de Control Interno de la vigencia, la línea estratégica de defensa (alta dirección) pudo tomar decisiones con respecto al mejoramiento del Sistema de Control Interno, la gestión de los planes de mejoramiento con entes de control, la revisión de los mapas de riesgos y las acciones necesarias para evitar recurrencias, entre otros.

Aparte de las sesiones del Comité Coordinador de Control Interno, también se participó en la sesión de “Revisión por la Dirección”, efectuada en el mes de septiembre donde se tratan temas relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001:2015.

Con respecto al estado actual de los planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá y según la fuente que los genera y su estado, se encuentran distribuidos de la siguiente manera las acciones a cargo del Fondo Financiero Distrital de Salud y Secretaría de Salud:

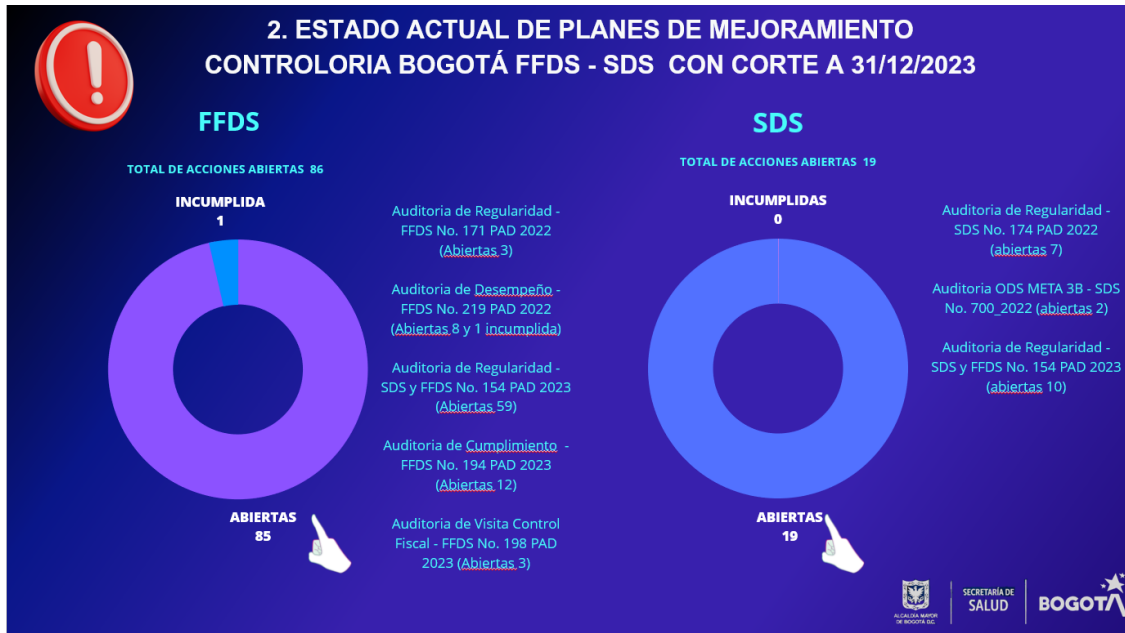


Imagen presentación CCCI mes de enero 2024

En las auditorías se presentaron recurrencias relacionadas con los siguientes temas:

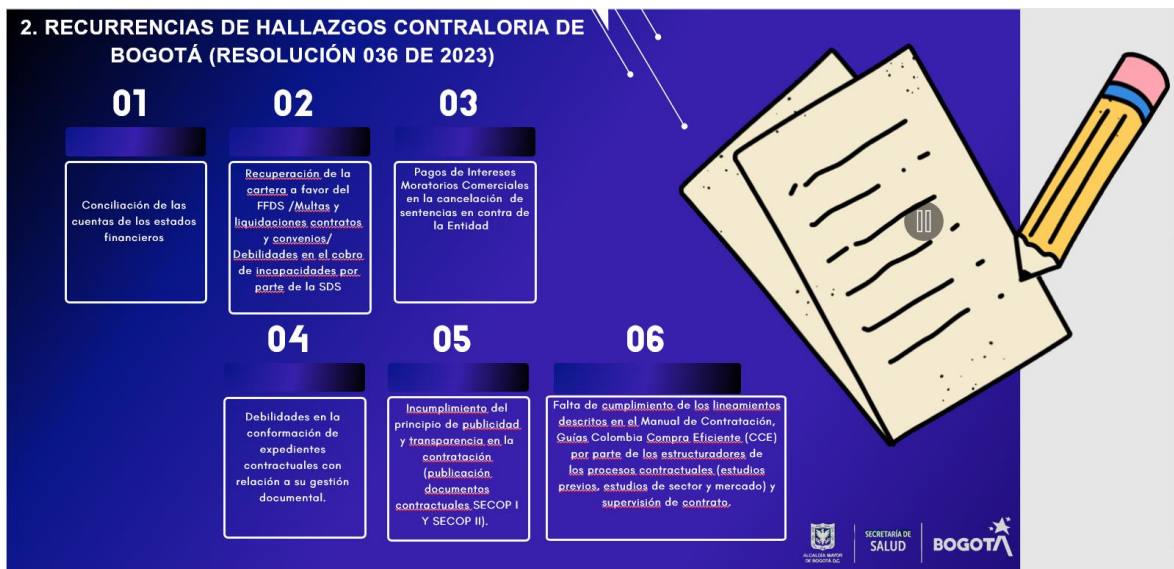


Imagen presentación CCCI mes de enero 2024

- **Financieros:** Recuperación de cartera a favor den FFDS / Multas y liquidaciones contratos y convenios/ Debilidades en el Cobro de incapacidades por parte de la SDS y conciliación de las cuentas de los estados financieros.

- **Contratación:** Incumplimiento del principio de publicidad y transparencia en la contratación (publicación documentos contractuales SECOP I Y SECOP II) Falta de cumplimiento de los lineamientos descritos en el Manual de Contratación, Guías Colombia Compra Eficiente (CCE) por parte de los estructuradores de los procesos contractuales (estudios previos, estudios de sector y mercado) y supervisión de contrato.

Nota: Es necesario aclarar que la Contraloría de Bogotá, realiza auditorías de regularidad tanto a la Secretaría Distrital de Salud, como al Fondo Financiero Distrital de Salud, que es un fondo cuenta sin planta de personal propia y que se encarga de recaudar y administrar los recursos del situado fiscal, rentas cedidas, impuesto al valor agregado por seguros obligatorios de vehículos a motor y en general la totalidad de los recursos captados y provenientes de diferentes fuentes públicas y privadas destinadas al sector salud de nuestra ciudad.

La Oficina de Control Interno además de las auditorías de gestión, también ejecuta las auditorías de calidad. Con corte a 31 de diciembre de 2023, las acciones de mejora se encuentran en el siguiente estado:

Tipo	Acciones Abiertas	Acciones Cerradas
Auditorías de Calidad	35	63
Auditorías de Gestión	138	213

Fuente base de datos aplicativo Isolucion - vigencia 2023 - corte 31 de diciembre 2023.

Con base en la información presentada en los comités de control interno realizados en la vigencia 2023, se generaron las siguientes opiniones globales por parte de la OCI, las cuales fueron presentadas a la línea estratégica para la toma de decisiones, son ellas:

- La línea estratégica de defensa puede fortalecer las acciones de control para mitigar riesgos de todo tipo y tomar decisiones para evitar recurrencias de los hallazgos identificados por los entes de control.
- Persiste un nivel de criticidad alto en los riesgos relacionados con el proceso de Gestión Contractual.
- Es necesario seguir fortaleciendo los controles en 1ra y 2da línea, que permitan monitorear el avance en el cumplimiento efectivo de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento y así lograr su cierre efectivo.
- Es importante que los procesos atiendan las recomendaciones que se plantean desde la OCI en la formulación, seguimiento y soportes de evidencias de los planes de mejoramiento suscritos con entes de control.
- Es responsabilidad la entidad, la entrega oportuna de informes de ley, lo que requiere del compromiso de primera y segunda línea para asegurar la calidad y oportunidad de la información que debe ser remitida a la Oficina de Control Interno
- La gestión del riesgo debe desarrollarse de una forma más dinámica.
- Se recuerda a los procesos que según el lineamiento institucional, las recomendaciones de informes y auditorías pueden tenerse en cuenta como oportunidades de mejora para los procesos.

- Dado el cambio de administración distrital, es importante que se adelante al máximo la gestión y mejora de los planes de mejoramiento internos y externos

2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Con respecto a este rol, durante la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno adelantaron las siguientes actividades:

- ✓ Se brindó asesoría y acompañamiento permanente por parte de los integrantes del equipo de Control Interno a todos los procesos institucionales en la generación de planes de mejoramiento producto de las auditorías de gestión y de las realizadas por entes de control.
- ✓ Se asistió a todas las reuniones programadas por los comités de contratación y conciliaciones generando cuando hubo lugar a ello, las recomendaciones para la adecuada aplicación de controles.
- ✓ Se efectuó seguimiento, asesoría y acompañamiento a los procesos, en la proyección de respuestas o planes de mejora dirigidos a los entes de control.
- ✓ Se generaron alertas preventivas y se brindó asesoría y acompañamiento para el cumplimiento de los mandatos de transparencia y derecho de acceso a la información.
- ✓ La Oficina de Control Interno participó en la visita de renovación de la certificación efectuada por el ICONTEC en octubre 2023, en donde la entidad logró la renovación de la certificación de gestión de calidad ISO 9001:2015.
- ✓ Acompañamiento en la implementación y desarrollo del MIPG y la articulación con el Sistema Integrado de Gestión desde el rol que se desempeña como tercera línea de defensa.
- ✓ Ejecución de las Auditorías de Calidad en los 20 procesos institucionales.
- ✓ Seguimiento semestral a planes de mejoramiento que la entidad ha suscrito con entes de control, para prevenir el incumplimiento de los mismos y por ende posibles sanciones.
- ✓ Seguimiento mensual a los planes de acción producto de las auditorías de calidad y de gestión con énfasis en riesgos, generando alertas.
- ✓ Seguimiento al Plan Anticorrupción de la SDS para el 2023, acorde a lo definido en la norma (3 seguimientos), generando observaciones preventivas.
- ✓ Se realizaron dos evaluaciones independientes al sistema de control interno acorde a lo establecido en el Decreto 2106 de 2019 Art. 156, generando las alertas aplicables para el mejoramiento del sistema.
- ✓ Se desarrollaron estrategias de comunicación interna como la publicación del plan anual de auditorías 2023 y la emisión de 4 programas del noticiero denominado "INFOCONTROL", en las que se incluyeron los siguientes temas de fortalecimiento y conocimiento de la cultura de control en la entidad: componentes de control del MECI, líneas de defensa, diferencias entre control interno y control disciplinario, mapa de aseguramiento.
- ✓ En el mes de mayo se desarrolló una actividad de sensibilización a los colaboradores de la entidad denominada "Empelículate con el Autocontrol".

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

En desarrollo de las auditorías internas que se realizaron durante la vigencia 2023, los profesionales de la Oficina de Control Interno, analizaron los mapas de riesgos de cada proceso en las auditorías de gestión con énfasis en riesgos y emitieron las recomendaciones pertinentes para la mejora en la identificación y valoración de riesgos, así como en el establecimiento de controles efectivos.

Es importante tener en cuenta que, las auditorías de gestión se hacen con énfasis en riesgos, lo que permite advertir la posibilidad de materialización o potencialización de nuevos riesgos y la necesidad de fortalecer controles, para la toma de decisiones tanto en la segunda línea de defensa como en la línea estratégica.

De otro lado, la Oficina de Control Interno realizó autoevaluación de sus riesgos y pudo evidenciar que ningún riesgo del proceso “Evaluación, Seguimiento y Control” se materializó en esta vigencia.

Así mismo, en acatamiento de los lineamientos de la segunda línea en el tema de gestión del riesgo (Dirección de Planeación Institucional y Calidad) se revisó y actualizó el mapa de riesgos del proceso antes mencionado y que es liderado por la OCI. Lo anterior incluyó la actualización de la matriz DOFA de riesgos del proceso.

En cumplimiento de la normatividad relacionada con el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno, en lo transcurrido de la vigencia 2023, realizó tres seguimientos al mapa institucional de riesgos de corrupción y emitió recomendaciones para su mejoramiento.

Los informes se encuentran publicados en el link de transparencia página WEB en la ruta:

<http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Programa-de-Transparencia.aspx?RootFolder=%2FPaac%5F2019%2F2023%2FSeguimiento&FolderCTID=0x012000D8540CB42D3E9E429A9369E171E25D1A&View=%7B9A51A701%2DA86E%2D48AC%2DBECC%2D2C28C5B14D6A%7D>

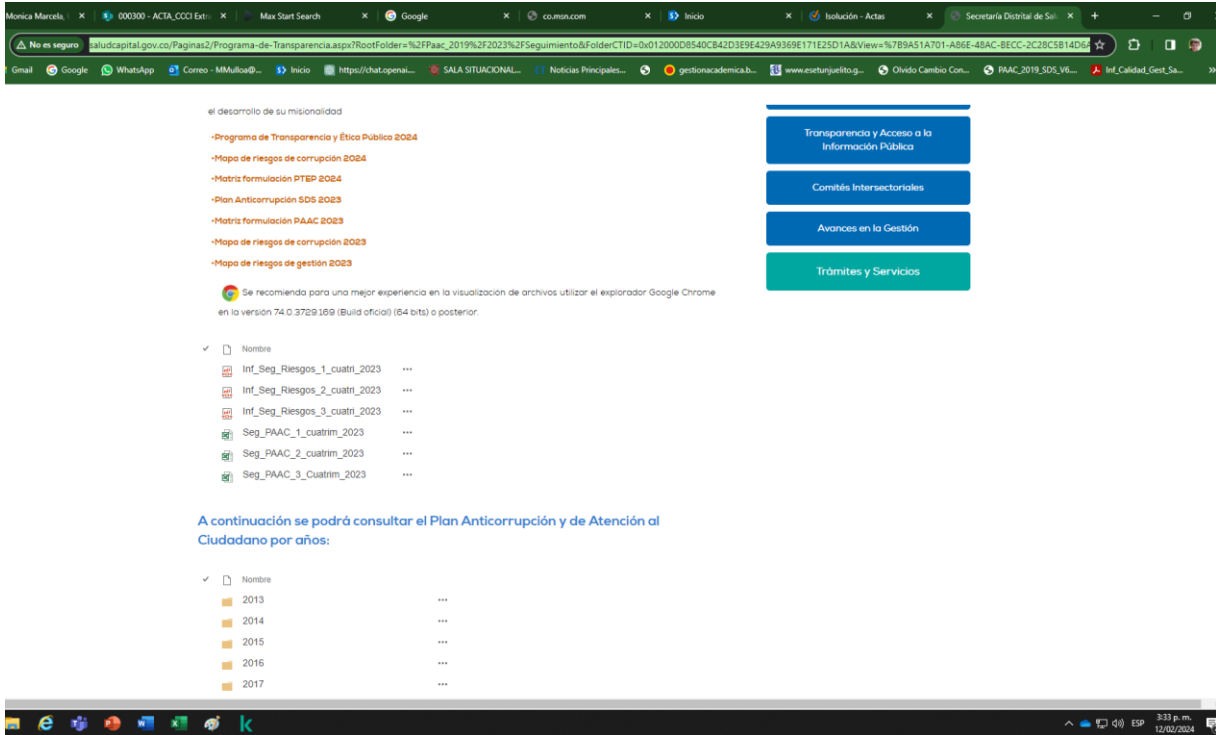


Imagen página WEB seguimientos a los mapas de riesgos de corrupción 2023

4. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Dando cumplimiento a las normas vigentes que regulan los organismos y entidades públicas, la Oficina de Control Interno cumplió en un 100% con la elaboración de todos los informes que por ley debe ejecutar y en pro de la transparencia, dichos informes se encuentran en la página WEB de la SDS y fueron realizados de acuerdo a la programación del Plan anual de auditoria en la siguiente ruta:

<http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/InformesdeControllnterno.aspx>.

Informes de ley que exigen la publicación de los mismos. Además se encuentran los informes y planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital.

Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía

Tipo	Nombre	Modificado
■	Auditorias_Calidad	09/06/2020 20:37
■	Auditorias_especificas	12/06/2020 11:10
■	Eval_Control_Interno_contable	18/03/2022 7:11
■	Eval_Ejecucion_Presupuestal	18/03/2022 7:11
■	Evaluacion_Gestion_Dependencias	18/03/2022 7:10
■	Inf_Circular_33-4_2021	12/10/2022 10:34
■	Inf_Evaluacion_Indep_C_Interno	18/03/2022 7:09
■	Inf_Pormenorizado_Ley_1474	18/03/2022 7:13
■	Inf_Segto_Decreto_371-2010	30/12/2022 12:51
■	Informe_Directiva_003_de_2013	15/05/2018 9:55
■	Informe_Directiva_008_2021	18/03/2022 7:08
■	Informes_Austeridad_del_Gasto	18/03/2022 7:13
■	Informes_de_Gestion	18/03/2022 7:14
■	Informes_Derechos_de_Autor	13/03/2018 9:17
■	Informes_ejecutivos	26/06/2019 16:38
■	Informes_Servicio_a_la_ciudadania	24/07/2018 14:31
■	Informes_SIPROJ_2017	21/05/2018 8:50
■	Informes_SIPROJ_2018	29/05/2018 9:14
■	Informes_SIPROJ_2019	17/05/2019 10:58
■	Informes_SIPROJ_2020	04/05/2020 10:52
■	Informes_Siproj_2021	07/05/2021 18:27
■	Informes_Siproj_2022	02/05/2022 8:19
■	Nuevo_Marco_Normativo_2017	21/05/2018 9:01
■	Nuevo_Marco_Normativo_2018	23/05/2018 8:21
■	Seg_Discapacidad_NTC_8047	30/12/2022 11:38
■	Segtos_Comites_Conciliacion	18/03/2022 7:10
■	Seguimientos_PACA	18/03/2022 7:14
■	Informe_Ejecutivo_Anuar_Control_Interno_2017	05/04/2018 8:59
■	SGC_Matriz_Consolidada_Planes_de_Mejora_Acciones_Correctivas	07/11/2017 17:15
■	SGC_Matriz_Consolidada_Planes_de_Mejora_Acciones_Preventivas	07/11/2017 17:16

Imagen página WEB publicacion de informes del Oficina de Control Interno Secretaría Distrital de Salud

Tambien se cuenta con el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por el Fondo Financiero de Salud con la Contraloría General de la República. Con corte a enero de 2023 se encuentran en el siguiente estado:

FFDS - Contraloría General de la República (CGR)

A la fecha de de emisión de este informe, se encuentran en proceso de cierre las acciones suscritas con la CGR, dada la solicitud hecha al ente de control mediante memorando de fecha 25 de julio 2023. La Oficina de Control Interno verificó la suficiencia de las evidencias para solicitar su cierre, dichos hallazgos son derivados de las auditorías 082 de 2021 y 022 de 2022.

SECRETARÍA DE SALUD
000300

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 25 de julio de 2023
Al contestar Cite Este No. **2023-EE-87147**

Folios: Anexos: OLGA LUCIA VARGAS COBOS - 000300-Oficina Control Interno

DESTINO: OSCAR CADENA ROJAS Contraloría General de la República - -

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales

ASUNTO: Cierre acciones Plan de Mejoramiento Auditorías de Actuación Especial de Fiscalización CDSS No. 082 - 2021 y 022 - 2022 PNVCF

Doctor
OSCAR CADENA ROJAS
Contralor Delegado para el Sector Salud
Contraloría General de la República
Carrera 69 No 44-35
cgr@contraloria.gov.co
BOGOTÁ D.C. Bogotá D.C.

Asunto: Cierre acciones Plan de Mejoramiento Auditorías de Actuación Especial de Fiscalización CDSS No. 082 - 2021 y 022 - 2022 PNVCF

Cordial saludo doctor Cadena.

Con base en lo establecido en la Circular 15 de septiembre de 2020, me permito informar que la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Salud, realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República con corte a 30 de Junio de 2023 y con base en las evidencias aportadas por los responsables se determina que las siguientes acciones de las Auditorías de Actuación Especial de Fiscalización No. 082 - 2021 PNVCF y No. 022 - 2022 PNVCF realizada al Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS se encuentran cumplidas:

TABLA DE ACCIONES CUMPLIDAS AUDITORIAS ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN No. 082 - 2021 PNVCF y No. 022 - 2022 PNVCF

Auditoria No. 082 - 2021 CGR	
No HALLAZGO	No ACCION DE MEJORA
5	1
5	2

Auditoria No. 022 - 2022 CGR	
No HALLAZGO	No ACCION DE MEJORA
10	1
10	2

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

Soporte memorando enviado a la Contraloria General

La Oficina de Control Interno realizó de manera semestral, seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control y asistió técnicamente a la entidad para responder a los diferentes organismos. Para la vigencia 2023 se dió continuidad a la emisión de informes ejecutivos por parte de los procesos que tienen hallazgos a cargo, para que los auditores de los entes de control puedan revisar de manera más clara la gestión adelantada por la entidad, para alcanzar el efectivo cierre de los hallazgos.

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento y la evaluación al Sistema de Control Interno por parte de la Oficina de Control Interno se realizó mediante varios mecanismos:

- ✓ Ejecución de auditorías de gestión con énfasis en riesgos.
- ✓ Seguimiento de diferentes temas para alcanzar la emisión oportuna de los diferentes informes que por ley debe presentar la Oficina de Control Interno. Entre otros se realiza seguimiento periódico a: Ejecución presupuestal, control interno contable, evaluación de la gestión por dependencias, aplicación de medidas de austeridad del gasto, registro en SIPROJ WEB, seguimiento al Comité de Conciliaciones, derechos de autor (software), Plan anticorrupción y de atención al ciudadano y evaluación independiente al sistema de control interno.

- ✓ Seguimiento continuo a los planes de mejoramiento generados con base en las no conformidades, acciones para abordar los riesgos u oportunidades de mejora, generadas de las auditorías internas.
- ✓ Seguimiento a los planes de mejora internos derivados de los hallazgos recurrentes, propuesto por el señor secretario de salud para evitar posibles sanciones por parte de los entes de control.

Como elemento de control que contribuye a la retroalimentación del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno realizó desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, los seguimientos y actividades previstas en el Plan Anual de Auditorías, mediante el ejercicio de auditoría y todas las actividades que conlleva este como es, mesa de apertura, mesa de cierre, acompañamiento y asesoría en la formulación de planes de mejoramiento, dejando como evidencia un informe final y ejecutivo de cada una de las auditorías realizadas y cuyos resultados son socializados a los responsables de los procesos, y publicados en la página WEB de la Entidad en el enlace: <http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/InformesdeControlInterno.aspx>

Para ejecutar las auditorías, la OCI estableció el enfoque de las auditorías basado en los riesgos identificados y los potenciales que se podrían identificar por parte del equipo auditor, tomando diferentes insumos, entre los que se puede nombrar:

- Evaluación de Gestión de riesgos y controles identificados en cada proceso teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la autoevaluación del control realizada por cada uno de los procesos.
- Mapa de riesgos de corrupción.
- Informes de “Revisión por la Dirección” efectuada en la vigencia 2023 como parte de la evaluación formal sistemática y documentada.
- Información de hallazgos provenientes de auditorías efectuadas por entes de control.
- Avances en ejecución presupuestal y cumplimiento de las metas.
- Quejas y reclamos presentados en el proceso.
- Revisión del marco normativo
- Proyectos de Inversión – especialmente los que responden a metas de Plan de Desarrollo Distrital.

Desde el enfoque basado en riesgos, es importante comprender y evaluar el riesgo inherente al que las actividades de cada proceso están expuestas. Lo anterior, implica profundizar en la evaluación de los controles internos, de forma tal que con base en los resultados de su evaluación se identifiquen: Actividades críticas del proceso evaluado, políticas, planes, programas, proyectos, procesos o temas de interés a auditar y se establezcan adecuadamente el alcance de las pruebas de auditoría a aplicar.

También es necesario que los procesos sean conscientes de la importancia de la gestión de riesgos como un proceso dinámico y permanente que no se puede limitar a la programación contenida en los planes operativos de gestión y desempeño.

Entre enero y diciembre de 2023, se ejecutaron un total de 26 auditorías específicas a la gestión, las cuales se describen a continuación:

1. Auditoria contratacion persona natural
2. Auditoria a la ejecución de convenios de los recursos del convenio de cooperación con la OEU - proyectos de iniciativa comunitaria, poblacionales diferenciales y de género que se co-creen en los laboratorios sociales territoriales en salud.
3. Auditoria al control social y veedurías ciudadanas
4. Auditoria a la gestion al Laboratorio de Salud Pública
5. Auditoria a la gestion al Sistema unico de Habilitación
6. Auditoria a la gestion ambiental PIGA Y PACA
7. Auditoria a la gestion a comodatos
8. Auditoria a la gestion a los proyectos de inversión TIC
9. Auditoria a la gestion al Modelo Integrado de Planeación y Gestión
10. Auditoria a la gestion del modelo territorial de salud
11. Auditoria de planillas a contratistas.
12. Auditoria a la gestion presupuestal saldos fenecidos
13. Auditoria a la seguridad de la información ISO 27001
14. Auditoria al sistema de gestión documental.
15. Auditoria a la gestion denómina incapacidades
16. Auditoria al laboratorio de biocontención
17. Auditoria a la gestión de clima laboral-Sistema de Gestión Seguridad y Salud en Trabajo, plan institucional capacitación y seguimiento al cumplimiento de funciones virtual extraordinario
18. Auditoria a laa medidas anticorrupción para la SDS
19. Auditoria a la gestion del Cobro Coactivo con Énfasis en Prescripción
20. Auditoria a la gestion de Plazas de Servicio Social Obligatorio
21. Auditoria a la gestion Etapa Precontractual
22. Auditoria a la gestion del Plan de intervenciones Colectivas PSPIC
23. Informe de seguimiento metas 1 y 2 Proyecto de inversión 7790
24. Informe de Seguimeinto a la Ley de Discapacidad
25. Informe de Seguimiento metas Plan de Desarrollo Distrital
26. Informe de Seguimiento norma NTC 6047 de 2013 Accesibilidadal medio fisico espacios de servicio al ciudadano en la administración pública

En cumplimiento de la Ley 909 de 2004, durante el mes de enero de 2023, se realizó la Evaluación de la gestión por dependencias, emitiendo los informes de:

- ✓ Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud.
- ✓ Dirección de Salud Colectiva.
- ✓ Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva.
- ✓ Dirección de Planeación Institucional y Calidad.
- ✓ Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.
- ✓ Dirección de Calidad de Servicios de Salud.
- ✓ Dirección de Provisión de Servicios de Salud.
- ✓ Dirección TIC.
- ✓ Dirección Financiera.
- ✓ Dirección Administrativa.
- ✓ Oficina Asesora Jurídica.
- ✓ Oficina de Asuntos Disciplinarios.
- ✓ Oficina Asesora de Comunicaciones.

- ✓ Dirección de Infraestructura y Tecnología.
- ✓ Dirección de Planeación Sectorial.
- ✓ Dirección de Gestión del Talento Humano.
- ✓ Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud.
- ✓ Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.
- ✓ Dirección Servicio a la Ciudadanía.

Con base en los resultados por cada dependencia, se emitió y publicó en la página web de la entidad, el documento denominado “Informe consolidado de evaluación de gestión por dependencias - vigencia 2022”, que condensa la gestión de la Secretaría Distrital de Salud.

En el mes de julio de 2023, se elaboró el Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, el cual se publicó en la página Web de la Entidad.

Se realizaron los 3 seguimientos que por ley debe adelantar la OCI, al cumplimiento de las acciones definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de los Mapas de Riesgos de Corrupción definidos por la entidad.

Se elaboró el Informe de Control Interno Contable CHIP (Vigencia 2022) FFDS y SDS, los cuales fueron publicados en la página Web y adicionalmente se incluyeron en los aplicativos de la Contaduría General de la Nación y en el aplicativo “Bogota Consolida” y enviados también a la Contraloría General de la Nación y Veeduría Distrital.

Se elaboró Informe CBN-1038 de gestión anual de la Oficina de Control Interno (2022) y se hizo el debido reporte en la cuenta anual que se presenta a la Contraloría Distrital a través del aplicativo SIVICOF.

Se realizó el seguimiento y consolidación de avances del Plan de Mejoramiento del FFDS y SDS suscritos con la Contraloría de Bogotá -Formato CB-0402S y se presentó en la cuenta anual que se debe reportar a ese ente de control.

Se realizaron seguimientos al Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Nación a corte 31 de diciembre 2023, los cuales fueron remitidos a la Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría de Hacienda (Para los temas de regalías y participaciones).

Se emitieron los Informes Trimestrales de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal del FFDS y SDS (2023) y fueron publicados en la página web de la Entidad.

Se elaboró y remitió oportunamente el Informe Derechos de Autor Software - vigencia 2022, en cumplimiento de la Circular 12 de 2007.

Se realizaron trimestralmente los Informes de seguimiento al SIPROJ, en cumplimiento de las directrices emitidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá - Decreto 430 de 2018 y Decreto 348 de 2019.

Trimestralmente, se elaboraron los Informes de Seguimiento en la Austeridad del Gasto y fueron publicados en la página web de la Entidad -Decreto 492 de 2019.

En coordinación con la Oficina de Control Interno Disciplinario de la SDS, se emitieron dos Informes en cumplimiento de la Directiva 008 de 2021 y fueron remitidos oportunamente a

la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Se elaboraron los Informes de Seguimiento a SDQS, correspondientes al I y II semestre 2023, los cuales fueron publicados en la página web de la Entidad.

Se emitieron los Informes requeridos en cumplimiento del Decreto 371 de 2010 (Contratación, Atención al Ciudadano, Participación Ciudadana y Control Social), los cuales fueron publicados en la página web.

Las anteriores actividades se realizaron en cumplimiento del Plan Operativo de gestión y desempeño (POGD) 2023 de la Oficina y del Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno.

Se hizo el reporte de FURAG del Sistema de Control Interno (2022) y se logró estar en el ranking de las mejores entidades tanto a nivel distrital como nacional.

Planes de Mejoramiento derivados de auditorías

Con base en los resultados de las auditorías internas de calidad y específicas, los responsables de los procesos formularon en el aplicativo ISOLUCION, los respectivos planes de mejoramiento con el fin de subsanar las causas de los hallazgos evidenciados.

Estos planes son objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno hasta el cierre de los mismos buscando el mejoramiento institucional.

CONCLUSIONES

- La Oficina de Control Interno de la SDS, en su papel de evaluador independiente, asesor, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno, dio cumplimiento al Plan Operativo de Gestión y Desempeño (POGD) y al Plan Anual de Auditorías vigencia 2023.
- Desde la OCI se asesoró a la Línea Estratégica de Defensa (alta dirección) en la continuidad del proceso administrativo y financiero, evaluando los planes establecidos, y orientando la formulación de acciones correctivas y de mejora para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos.
- Mediante actividades de asesoría y acompañamiento tanto a las dependencias auditadas como a la alta dirección, se promovió el entendimiento de los roles y responsabilidades en toda la entidad con respecto al sistema de control interno y el modelo de las líneas de defensa para el mejoramiento organizacional y el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- En desarrollo del proceso de mejoramiento continuo para la Entidad y la lucha contra la corrupción, la Oficina de Control Interno realizó las auditorías internas programadas, así como seguimientos a los planes de mejoramiento en los diferentes procesos y al cumplimiento de los requerimientos establecidos por los entes de control, de acuerdo con la normatividad vigente.

Así mismo cumplió a cabalidad con su rol de valoración de riesgos y con el fortalecimiento a la cultura de autocontrol al interior de la Entidad, buscando el mejoramiento continuo.

Se identificaron procesos transversales en la entidad, los aspectos a asegurar, utilizando la herramienta de “Mapa de Aseguramiento” según metodología proporcionada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, lo que permitió no solo identificarlos; sino también afianzar los controles de la segunda línea de defensa en la entidad. Con la divulgación continua de su rol y responsabilidad dirigida a los líderes de segunda línea, se espera el fortalecimiento de controles y la disminución de los ejercicios de evaluación independiente que realiza la OCI, evitando la fatiga de auditoría en la entidad.

Fuente: Información y evidencias gestión Oficina de Control Interno – 2023, Página WEB institucional, aplicativo ISOLUCION, aplicativo SIVICOF.

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz/Contratista/ OCI

OLGA LUCIA VARGAS COBOS

Jefe Oficina de Control Interno